

NORMATIVA TÉCNICA DE AJEDREZ

COMPETICIÓN INDIVIDUAL

Participantes

Jóvenes de ambos sexos pertenecientes a centros escolares¹ públicos, privados o concertados. Se permitirá la participación de jugadores/as con licencia federativa.

Categorías

Los jugadores se clasifican en las 5 categorías siguientes:

- Prebenjamines: nacidos/as 2004 y posteriores
- Benjamines: nacidos/as 2002/2003
- Alevines: nacidos/as 2000/2001
- Infantiles: nacidos/as 1998/1999
- Cadetes: nacidos/as 1996/1997

Las partidas se jugarán en los tiempos siguientes (por jugador):

Prebenjamines	20 min.+ 10 seg. por jugada
Benjamines	30 min.+ 30 seg. por jugada
Alevines	90 min.+ 30 seg. por jugada
Infantiles	90 min.+ 30 seg. por jugada
Cadetes	90 min.+ 30 seg. por jugada

En la fase local y zonal las partidas se jugarán a ritmo rápido.

Fases

Se subdivide el torneo en cuatro fases: local, zonal, regional y nacional.

La fase local se disputará en función del número de jugadores inscritos de cada categoría.

La fase zonal tendrá lugar en cada una de las 11 zonas del Deporte Escolar². Si en alguna zona el número de inscritos es menor de 10, la fase zonal se jugará conjuntamente con otra/s zona/s próximas.

La forma de torneo en cada zona o conjunto de zonas será decidida por la FAPA en función del número de participantes y de las fechas disponibles, escogiendo entre el torneo cerrado (sistema de liga, a una vuelta) y el sistema suizo³ a las rondas convenientes.

La fase regional la disputarán los clasificados de las zonales en régimen de concentración en el lugar que designará oportunamente la DGD.

¹ Si el Centro Escolar en que estudia el jugador no tiene la actividad de ajedrez, el jugador podrá inscribirse en esta Competición individual a través de un club o asociación.

² En el anexo 1 se incluyen las 11 zonas del Deporte Escolar, el listado de los concejos incluidos en cada zona y el de los correspondientes Coordinadores de Zona y datos de contacto.

³ Se trata de una competición a un cierto número de partidas por jugador, por el cual se van enfrentando sucesivamente los jugadores con igual número de puntos (1 punto por victoria, 1/2 punto por tablas); el detalle de la reglas puede verse en la página web de la FIDE (Federación Internacional de ajedrez).

A estos efectos, en cada categoría, cada zona del Deporte Escolar clasificará el número de jugadores que se señala a continuación:

Zona	Nº jugadores/ categoría
Oscos-Eo	1
Cuenca Navia	1
Occidental Sur	1
Grado	1
Avilés	2
Oviedo	4
Gijón	4
Comarca Sidra	2
Nalón	1
Caudal	2
Oriente	1
Total	20

En caso de que la fase zonal se disputara conjuntamente entre varias zonas, el número de clasificados se obtendría sumando los de las zonas implicadas.

La fase regional se jugará por sistema suizo a seis rondas durante 4 días; el primer día, de llegada a la concentración, una ronda con comienzo a las 17:00; el segundo día se jugarán dos rondas, comenzando una a las 10:00 y la otra a las 16:00; el tercer día una ronda a las 10:00; y el último día una ronda que iniciará a las 10:00 y otra a las 16:00.⁴

Al Campeonato de España en Edad Escolar infantil y cadete convocado por el Consejo Superior de Deportes acudirá una selección infantil y otra cadete compuesta por tres jugadores de cada sexo y categoría. Los equipos estarán formados por los el primer jugador de cada sexo y categoría clasificados en la fase regional, más otros dos jugadores por sexo y categoría designados por la FAPA. En el caso de renuncia de alguno/a de los/as jugadores/as seleccionados los eventuales huecos serían cubiertos por designación directa de la FAPA. Los jugadores de la selección se clasificarán directamente para la Fase Final.

Calendario

- La fase nacional se disputará en el mes de junio de 2012 en lugar a designar por el C.S.D.
- La fase regional se celebrará del 1 al 4 de abril de 2012 en lugar a determinar.
- La fase zonal tendrá lugar del 5 al 11 de marzo de 2012.

Fases Zonales:

Occidental Sur: 10 de marzo

Cuenca Navia: 9 de marzo

Grado: 9 de marzo

Avilés: 10 de marzo

Oviedo: 10 y 11 de marzo

Gijón: 10 de marzo

Comarca Sidra: 10 de marzo

⁴ *El horario podrá ser modificado por la Comisión Organizadora Regional a sugerencia de la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias, que atenderá a eventuales circunstancias locales y/o de fechas. Igualmente el Director del Torneo podrá realizar modificaciones puntuales por razón de imprevistos.*

Nalón: 8 de marzo
Caudal: 9 de marzo
Oriente: 10 de marzo

- La eventual fase local sería en fines de semana sucesivos en los meses de enero y febrero de 2012.

Las fechas exactas serán decididas por la FAPA y los Coordinadores de Zona, y publicadas con antelación suficiente en la página Web de la Federación de Ajedrez y de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias.

Premios

En la Fase Zonal se premiará con un trofeo al campeón de cada categoría. En la Final Regional Individual se premiará con trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y medallas a los 3 primeros.

Inscripciones

Las inscripciones se realizarán **hasta el 1 de marzo de 2012** a través del **Coordinador de Zona del Deporte Escolar** mediante la siguiente documentación:

Colectiva

Hoja de inscripción (relación individualizada de inscritos por deporte) por cuadruplicado, en la que deberán venir correctamente cumplimentados todos sus apartados.

Así, en el apartado relativo a CENTRO o ASOCIACIÓN debe figurar exclusivamente el nombre oficial del centro de enseñanza o el del club o asociación que figura en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro Registro Público.

Individual

- ◆ Licencia deportiva con fotografía reciente (deportistas, delegados y entrenadores).
- ◆ D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia compulsada de los mismos. En las categorías pre-benjamín, benjamín y alevín podrá admitirse Libro de Escolaridad o Libro de Familia o fotocopia compulsada de los mismos.

En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la Tarjeta de Residencia o Pasaporte extranjero individual o fotocopia compulsada de los mismos.

Los delegados y entrenadores tienen la obligación de presentar a la mesa arbitral o a los jueces de la prueba, su licencia para actuar como tales.

En caso de reclamación o recurso podrán exigirse por el Comité Técnico Regional o el Comité de Competición de la Federación correspondiente los documentos originales exigidos en cada categoría, dándose un plazo para su presentación de cuarenta y ocho horas a partir del requerimiento.

Normas técnicas

Para todas las normas de juego y de competición no especificadas explícitamente en las presentes bases, se aplicará el Reglamento de Competición de la FAPA y a las llamadas *Leyes del Ajedrez* de la FIDE.

Normas generales. Seguro. Dotación económica.

Para todo lo que no está expresamente regulado en estas bases, como en particular competencias, organización, incompatibilidades, infracciones y régimen disciplinario, mutualidad deportiva, dotación económica, etc., se aplicará lo dispuesto en las Bases Generales de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias.

COMPETICIÓN EQUIPOS

Participantes

Jóvenes de ambos sexos pertenecientes a centros escolares públicos, privados o concertados. Se permitirá la participación de jugadores/as con licencia federativa.

Previa solicitud escrita de los Directores de los Centros implicados al Comité Técnico Regional, podrá autorizarse la inscripción conjunta de varios centros de enseñanza siempre que concurren circunstancias excepcionales que así lo aconsejen (bajo índice de matriculación, dispersión de la población, escasa participación en ese deporte, etc.). Solo se admitirá esta inscripción una vez comunicada por escrito por el Comité Técnico Regional, sin cuyo requisito la inscripción será nula.

La solicitud se efectuará mediante el impreso existente al efecto y deberá ir firmado por los directores de los centros implicados.

Categorías

- Prebenjamines: nacidos en los años 2004 y posteriores
- Alevines: nacidos/as 2000 y posteriores
- Cadetes: nacidos/as 1996 y posteriores

Sistema de competición

Cada equipo estará compuesto por 6 jugadores, sin distinción de sexo, inscritos por un centro de enseñanza del Principado de Asturias más un delegado/a-entrenador/a por cada equipo.

Cada centro podrá inscribir uno o varios equipos en cualquiera de las tres categorías:

CATEGORÍA PREBENJAMÍN: equipos cuyos integrantes hayan nacido en los años 2004 o posteriores.

CATEGORÍA ALEVIN: equipos cuyos integrantes hayan nacido en los años 2000 y posteriores.

CATEGORÍA CADETE: equipos cuyos integrantes hayan nacido en los años 1996 y posteriores

Las partidas se jugarán a un ritmo de 10 minutos por jugador.

Cada encuentro se disputará a 4 tableros; el delegado o entrenador designará, antes del comienzo del encuentro, a los 4 jugadores que lo disputarán, entre los 6 que forman el equipo.

Fases

Se subdivide el torneo en 3 fases: local, zonal y regional.

La fase local se disputará en función del número de equipos inscritos de cada categoría.

La fase zonal tendrá lugar en cada una de las 11 zonas del Deporte Escolar⁵. Si en alguna categoría el número de equipos inscritos es menor de 5 la fase zonal se jugará conjuntamente con otra/s zona/s próximas.

⁵ En el anexo 1 se incluyen las 11 zonas del Deporte Escolar y el listado de los concejos incluidos en cada zona.

La forma de torneo en cada zona o conjunto de zonas será decidida por la FAPA en función del número de equipos participantes y de las fechas disponibles. Si el torneo se disputa por sistema de liga, la clasificación, dentro de cada grupo, será por sistema olímpico (suma de los puntos conseguidos en cada tablero, de modo que el encuentro puede terminar en 4-0, 3½-½, 3-1, 2½-1½ y 2-2). En los torneos por sistema suizo la puntuación será por encuentros (2, 1 y 0).

La fase regional la disputarán los clasificados de las zonales en un solo día, por sistema suizo a 6 rondas de 10 minutos por jugador.

A estos efectos, en cada categoría, cada zona clasificará el número de equipos que se señala a continuación:

Zona	Nº jugadores/ categoría
Oscos-Eo	1
Cuenca Navia	1
Occidental Sur	1
Grado	1
Avilés	2
Oviedo	4
Gijón	4
Comarca Sidra	2
Nalón	1
Caudal	2
Oriente	1
Total	20

En caso de que la fase zonal se disputara conjuntamente entre varias zonas, el número de clasificados se obtendría sumando los de las zonas así reunidas.

Calendario

- La fase regional tendrá lugar el 13 de mayo de 2012.
- La fase zonal se disputará del 16 al 22 de abril de 2012.

Fases Zonales:

Occidental Sur: 21 de abril

Cuenca Navia: 20 de abril

Grado: 20 de abril

Avilés: 21 de abril

Oviedo: 21 y 22 de abril

Gijón: 21 de abril

Comarca Sidra: 21 de abril

Nalón: 19 de abril

Caudal: 20 de abril

Oriente: 21 de abril

- La eventual fase local sería en fines de semana sucesivos en el mes de marzo.

Las fechas precisas serán decididas por la FAPA y los Coordinadores de Zona, y publicadas con antelación suficiente en la página web de la FAPA y de los Juegos Deportivos.

Premios

En la Fase Zonal se premiará con un trofeo al campeón de cada categoría. En la Final Regional de Equipos se premiará con trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y medallas a todos los componentes del equipo y un diploma a todos los participantes.

Inscripciones

Las inscripciones se realizarán entre hasta el 12 de abril de 2012 a través del Coordinador de Zona del Deporte Escolar, mediante la siguiente documentación:

Colectiva

Hoja de inscripción (relación individualizada de inscritos por deporte) por cuadruplicado, en la que deberán venir correctamente cumplimentados todos sus apartados.

Así, en el apartado relativo a CENTRO o ASOCIACIÓN debe figurar exclusivamente el nombre oficial del centro de enseñanza o el del club o asociación que figura en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro Registro Público.

Individual

- ◆ Licencia deportiva con fotografía reciente (deportistas, delegados y entrenadores).
- ◆ D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia compulsada de los mismos. En las categorías pre-benjamín, benjamín y alevín podrá admitirse Libro de Escolaridad o Libro de Familia o fotocopia compulsada de los mismos.

En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la Tarjeta de Residencia o Pasaporte extranjero individual o fotocopia compulsada de los mismos.

Los delegados y entrenadores tienen la obligación de presentar a la mesa arbitral o a los jueces de la prueba, su licencia para actuar como tales.

En caso de reclamación o recurso podrán exigirse por el Comité Técnico Regional o el Comité de Competición de la Federación correspondiente los documentos originales exigidos en cada categoría, dándose un plazo para su presentación de cuarenta y ocho horas a partir del requerimiento.

Cada centro puede inscribir el número de equipos que desee en cada categoría que deberán llevar el nombre del centro seguido de la letra A,B,C y así sucesivamente.

En el caso de subdivisión en dos o más grupos por zona, los equipos del mismo Centro se distribuirán de modo que no coincidan en el mismo grupo, si es posible.

Normas técnicas

Para todas las normas de juego y de competición no especificadas explícitamente en las presentes bases, se aplicará el Reglamento de Competición de la FAPA y a las llamadas *Leyes del Ajedrez* de la FIDE.

Normas generales. Seguro. Dotación económica.

Para todo lo que no está expresamente regulado en estas bases, como en particular competencias, organización, incompatibilidades, infracciones y régimen disciplinario, mutualidad deportiva, dotación económica, etc., se aplicará lo dispuesto en las Bases Generales de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias.